



Boletín Presupuestario

No. 2
Abril-Junio 2013
Año XVII

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

Fases y Avances de la Reforma del
Presupuesto Público de El Salvador.

Resumen de la Situación Presupuestaria
del Gobierno Central a Junio 2013.

Legislación Económica–Fiscal y Otras Leyes
Aprobadas durante Abril-Junio de 2013.

Consúltenos en <http://www.mh.gob.sv>



San Salvador, El Salvador, Centro América

Boletín Presupuestario es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto. La publicación se realiza en español.

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Carlos Gustavo Salazar

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

A los lectores del Boletín Presupuestario se les invita a que cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: ana.gonzalez@mh.gob.sv ó consúltenos en Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv

Nuestra dirección y teléfonos son:

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

VISIÓN

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

MISIÓN

Normar para las instituciones del Sector Público no Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

SÍNTESIS DEL CONTENIDO

Fases y Avances de la Reforma del Presupuesto Público de El Salvador.

Este artículo comprende un resumen general sobre el contenido y alcance de las distintas fases de implementación de la Reforma del Sistema de Presupuesto Público en El Salvador; así como los avances que se han logrado hasta el momento y los desafíos que se tendrán que atender durante los próximos años.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Junio 2013.

Se expone un resumen de los principales aspectos sobre los cuales se ha desarrollado la ejecución presupuestaria a Junio 2013, cuya base es el "Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central a Junio 2013".

Anexos Estadísticos.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes. Se presenta un resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante el período Abril-Junio del año 2013, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

Fases y Avances de la Reforma del Presupuesto Público de El Salvador

INTRODUCCIÓN

En referencia al tema de la reforma estructural y sistémica de la gestión del Gasto Público en El Salvador, en el artículo publicado en el boletín correspondiente al Primer Trimestre del presente año, se presentaron los pilares sobre los cuales se fundamenta dicha reforma y los objetivos que se pretenden alcanzar. En el presente artículo, se realiza una descripción de las fases de implementación que se están desarrollando, así como los avances que se tienen hasta la fecha y los desafíos pendientes sobre su implementación.

El proceso de transición que se está realizando de un sistema de presupuesto por Áreas de Gestión hacia un sistema de Presupuesto por Programas con enfoque de Resultados, constituye una reforma estructural sistémica de la gestión del gasto público, la cual demanda del conocimiento, participación y sobre todo del compromiso de los diversos actores de la gestión pública relacionados con la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

Tal como lo plantea el modelo conceptual del Subsistema de Presupuesto, para llevar adelante la reforma se implementará una estrategia de gestión del cambio que permita alcanzar y consolidar, a través de distintas etapas, la visión de lo que se quiere que llegue a ser la situación futura del presupuesto partiendo del estado actual.

Para lograr una implantación ordenada y sostenida de la reforma se considera un esquema de trabajo donde se combinan criterios de flexibilidad y progresividad. Estos criterios serán de suma importancia al momento de desarrollar los programas (diseño y presupuestación), ya que según el plan de reforma, es necesario transitar de un esquema de control de insumos hacia un esquema de programación de servicios públicos y obtención de resultados para la sociedad.

I. FASES DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA

La implementación de la Reforma del Presupuesto Público se realizará de acuerdo a las siguientes fases, las cuales son secuenciales y complementarias, pero flexibles en cuanto a su duración:

A. Fase I: Preparatoria (2012-2013)

Esta fase comprende el desarrollo del modelo conceptual del nuevo sistema, el diseño y aprobación de los instrumentos metodológicos (manuales, guías, instructivos, etc.), la ejecución de la fase inicial del Plan de capacitación del personal comprendido en el sistema de gasto público (Dirección General del Presupuesto, Dirección Nacional de Administración Financiera, Subsistemas SAFI e instituciones del Sector Público), la identificación y diseño de los programas presupuestarios, la elaboración y aprobación de los nuevos clasificadores presupuestarios y tablas para el nuevo SAFI, entre otros.

B. Fase II: Transición (2014-2015)

Comprende la preparación del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) a partir del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), la elaboración de los Marcos Institucionales de Mediano Plazo (MIMP) como parte del proceso de programación y formulación del presupuesto bajo el enfoque de presupuesto por programas, la continuación del Plan de capacitación al personal de las instituciones públicas, la ejecución del presupuesto y validación de los programas presupuestarios e introducción de ajustes a su diseño según sea necesario. Asimismo, el inicio de la aplicación de las herramientas del sistema de seguimiento y evaluación del desempeño presupuestario.

C. Fase III: Desarrollo (2016)

Comprende la migración y complementación de la información del presupuesto por programas del SAFI actual a la nueva herramienta del SAFI, la realización de las primeras evaluaciones de desempeño de los programas presupuestarios, la revisión y análisis de los costos unitarios de los productos y metas de los programas, el afinamiento del sistema de programación del presupuesto del personal a nivel de Actividades y Proyectos, así como la promoción de la programación del presupuesto en bienes y servicios utilizando el catálogo respectivo.

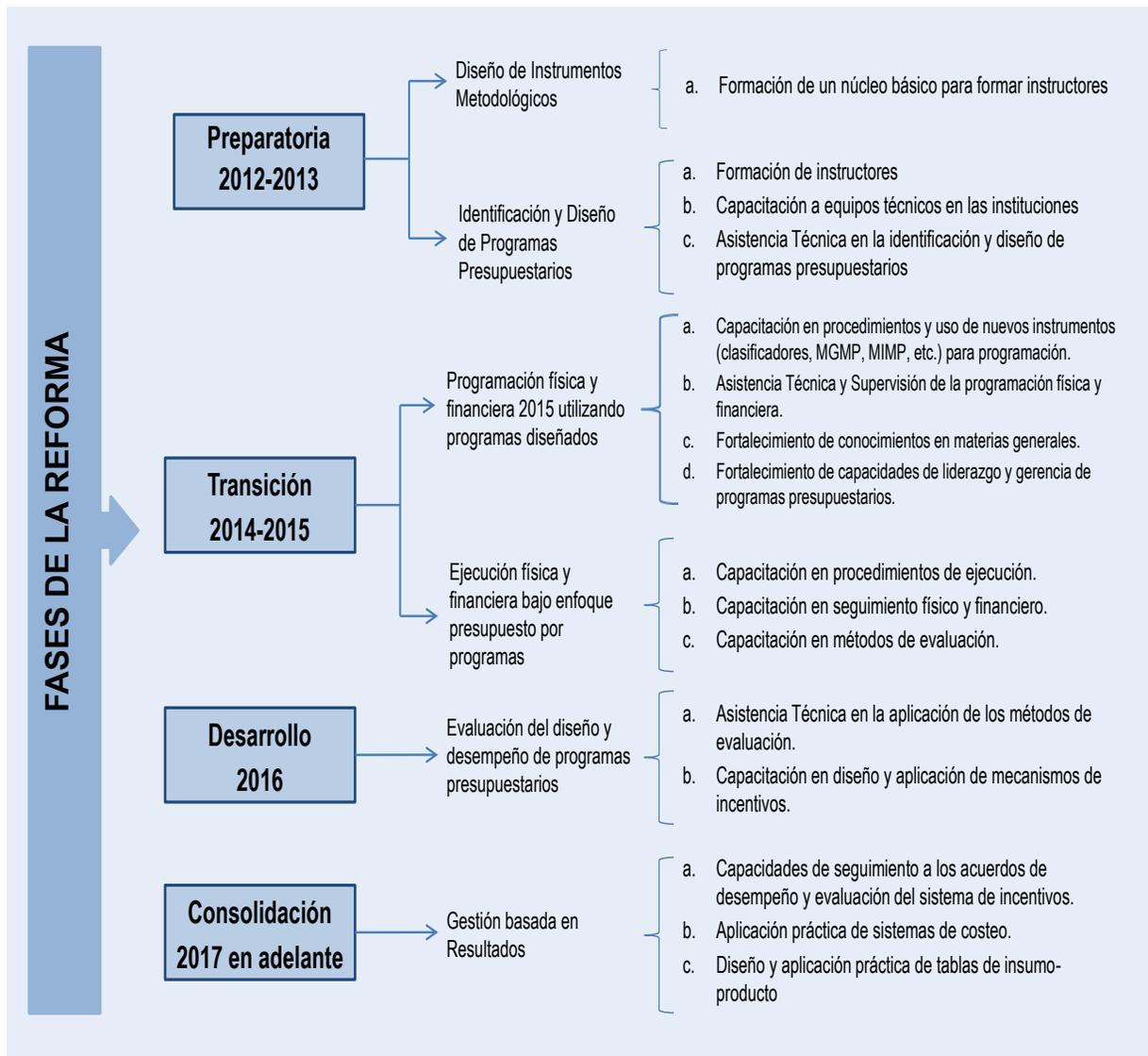
D. Fase IV: Consolidación (2017 en adelante)

Comprende la aplicación de los principios y requisitos del enfoque de presupuesto por resultados, la implementación de mecanismos de incentivos al desempeño, la aplicación de diversas herramientas de evaluación tales como las evaluaciones independientes, la medición de satisfacción de la población objetivo, y la consolidación del sistema de análisis de costos de los servicios públicos brindados a través de los programas presupuestarios.

Tal como se mencionó anteriormente, El proceso de Reforma a través de la ejecución de la fase inicial del Plan de Capacitación como elemento de la fase

Preparatoria, está diseñado a su vez en tres etapas a saber: Inducción, Desarrollo y Sostenimiento. La Inducción permitirá el desarrollo de conocimientos y habilidades para llevar a cabo la primera fase de la reforma, la cual termina con el diseño y aprobación de los programas. El desarrollo de capacidades para las tres fases siguientes (Transición, Desarrollo y consolidación) los cuales comprenden procesos tales como la formulación presupuestal, la gestión del gasto público, el seguimiento y la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios, será materia de las restantes dos etapas (Desarrollo y Sostenimiento), a efectuarse luego de concluida la primera etapa de Inducción, como se presenta a continuación:

Principales Actividades del Plan de Reforma y su relación con las Etapas del Plan de Capacitación y Asistencia Técnica



II. AVANCES DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA

Dentro de los avances obtenidos actualmente en el proceso de reforma al Presupuesto Público en El Salvador, cabe destacar la elaboración y aprobación de diferentes instrumentos metodológicos, el Plan de Capacitación en desarrollo y la preparación y diseño que se realiza de los nuevos clasificadores presupuestarios y las tablas del SAFI II. A continuación se describe de forma breve estos avances logrados y los principales instrumentos diseñados y aprobados.

A. Los Nuevos Instrumentos Metodológicos Aprobados

1. Modelo Conceptual del Subsistema de Presupuesto

Este documento define los objetivos, cobertura y los procesos críticos que el nuevo sistema debe soportar en los aspectos presupuestales, es decir en un ciclo completo del presupuesto bajo un enfoque de Marco de Gasto de Mediano Plazo, desde la asignación y programación, pasando por la ejecución y seguimiento, hasta la evaluación y retroalimentación al proceso de asignación y programación. Asimismo, define los criterios y principios básicos sobre los cuales se regirán los macro procesos y procesos del sub sistema de presupuesto.

2. Plan Estratégico de la Reforma Presupuestaria

Este instrumento establece la estrategia a seguir en materia de reforma presupuestaria en el mediano plazo, y comprende el marco de referencia de la reforma, la visión del presupuesto público, los objetivos estratégicos que se espera lograr, el alcance, los pilares sobre los cuales está cimentada dicha reforma y el soporte del nuevo SAFI al proceso de la misma. Asimismo, establece la estrategia de gestión del cambio, donde se ubican los actores, las fases, los criterios y la base legal que permitirá alcanzar y consolidar de forma sistemática, estructural y gradual la referida reforma.

3. Manual del Marco Institucional de Mediano Plazo

Este manual comprende las orientaciones, procedimientos y formatos para la elaboración del Marco Institucional de Mediano Plazo (MIMP), el cual se constituye en el instrumento que permite programar e implementar las políticas sectoriales e institucionales, los objetivos estratégicos y las prioridades resultantes de los ejercicios de

planeamiento estratégico sectorial/institucional. Por lo que también es un instrumento orientado a lograr una fusión entre la planificación y el presupuesto, a partir del conjunto de programas presupuestarios en los cuales la institución tiene participación parcial o total.

Los documentos MIMP contienen las metas de resultados, productos y el presupuesto agregado de los programas presupuestarios, tomando como límite la asignación de techos comunicados por el Ministerio de Hacienda y de los Otros Ingresos estimados por las instituciones. Cada año el MIMP es actualizado como parte del proceso de formulación presupuestal, para los cuatro años siguientes.

4. Manual Clasificación Funcional-Programática del Gasto Público

Este documento establece los lineamientos para la elaboración de la Clasificación Funcional Programática, entendiéndose como un instrumento presupuestario que permite organizar el gasto público en función a la naturaleza de los servicios que prestan las instituciones públicas a los ciudadanos del país, ya sea en forma individual o colectiva. Dicha clasificación se efectuará a partir de la combinación del clasificador funcional con la estructura de los programas presupuestarios que serán identificados y diseñados por las instituciones del sector público siguiendo la Guía Metodológica para la Identificación y Diseño de Programas.

5. Guía Metodológica para la Identificación y Diseño de Programas

Es el instrumento que contiene los lineamientos metodológicos y generales, así como los procedimientos que los Equipos Técnicos de las instituciones del sector público deberán seguir para organizar la adecuada identificación y diseño de los Programas Presupuestarios con enfoque de Resultados, los cuales son concebidos como la unidad básica de asignación, gestión, seguimiento y evaluación de los servicios que financia el presupuesto público.

B. Plan de Capacitación

El Plan de Capacitación comprende la realización de actividades para el desarrollo de habilidades y capacidades técnicas para llevar adelante la reforma del presupuesto. Este proceso permitirá la formación de los profesionales del sector público que tendrán a su cargo la aplicación de los diversos instrumentos de la reforma presupuestaria, tales como la guía metodológica para la identificación y diseño de los

programas presupuestarios, el manual para la elaboración de los Marcos Institucionales de Mediano Plazo, el manual para la elaboración del Marco de Gasto de Mediano Plazo, entre otros. A continuación se expone las diferentes etapas de capacitación efectuadas a la fecha:

1. Formación de Instructores.

La Formación de Instructores constituye la fase inicial del proceso de capacitación y comprende la formación y entrenamiento de un equipo de profesionales que serán los encargados de capacitar a la población objetivo del sector público, según los cursos y cronogramas respectivos. Este equipo está conformado por profesionales de la Dirección General de Presupuesto (DGP) y Dirección Nacional de Administración Financiera Integrada e Innovación (DINAFI), los cuales han sido instruidos con conocimientos en torno al nuevo sistema de presupuesto y especialmente han sido provistos de los instrumentos técnicos, metodológicos y pedagógicos para desarrollar las capacidades en los equipos técnicos de las instituciones que se encargarán de diseñar los programas presupuestarios.

2. Capacitación a Funcionarios de la Dirección General de Presupuesto (DGP).

Otra de las etapas claves del Plan de Capacitación la constituye la formación de diferentes profesionales de las áreas técnicas de la DGP, la cual ha consistido en la retroalimentación y fortalecimiento de conocimientos sobre los conceptos e instrumental del nuevo sistema de presupuesto que se está implementando en El Salvador. Este grupo de profesionales son los responsables de dar apoyo y seguimiento a la capacitación de los equipos de las

distintas instituciones del sector público, y estarán a cargo de la Asistencia Técnica en coordinación con los Instructores, durante el diseño de los programas presupuestarios.

3. Capacitación a Instituciones del Sector Público.

El proceso de capacitación a instituciones del sector público, comprende la formación del personal de las Instituciones del Gobierno Central y Entidades Descentralizadas en los aspectos técnicos, metodológicos y conceptuales de la reforma al presupuesto que actualmente se está implementando, la cual debe ser conducida por dichos funcionarios en sus respectivas instituciones. El personal que se ha designado para estas capacitaciones forma parte de los funcionarios que tienen relación directa con la toma de decisión en los procesos de diseño de los servicios públicos y vinculado con las actividades de planificación, programación, formulación y seguimiento a la ejecución presupuestaria en cada institución pública.

4. Capacitación a Funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Comprende la capacitación sobre el instrumental técnico, metodológico y conceptual de la reforma al sistema de presupuesto, a funcionarios de las Direcciones de Contabilidad Gubernamental, Inversión y Crédito Público, Tesorería, Administración Financiera Integrada e Innovación, Política Económica y Fiscal que conforman los quipos de trabajo responsables del diseño del Módulo detallado del SAFI II, para posicionarlos en el citado proceso de reforma, a fin de crear bases sólidas de conocimientos que permitan darle sostenimiento y sustentación al desarrollo del nuevo SAFI.

Grupos Capacitados en el contexto de la Reforma Presupuestaria

Grupo	Descripción del Grupo	No. de Participantes	Período de Ejecución
Grupo 1	Instructores DGP y DINAFI	16	Marzo-Abril
Grupo 2	Funcionarios de la DGP	49	Mayo-Junio
Grupo 3	Funcionarios de 62 Instituciones del Sector Público	223	Junio-Julio
Grupo 4	Funcionarios de otros componentes del SAFI	32	Julio

C. Instrumentos Metodológicos en proceso de validación

Dentro de los instrumentos metodológicos comprendidos en el contexto de la Fase I Preparatoria, se han diseñado el Manual del Marco

de Gasto de Gastos de Mediano Plazo, los nuevos clasificadores presupuestarios y tablas para el diseño del nuevo SAFI, las cuales actualmente se encuentran en el proceso de validación respectiva, y de cuyo contenido a continuación se presenta una breve descripción:

1. Manual del Marco de Gasto de Mediano (MGMP)

Este documento contiene el conjunto de conceptos, orientaciones, procedimientos y formatos para la formulación del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), el cual constituye un instrumento de la política presupuestaria, que consiste en proyectar, asignar y reasignar recursos en el nivel institucional programático, con una perspectiva de cuatro años, en donde las cifras son revisadas y actualizadas anualmente para cada uno de los cuatro años siguientes, siempre en línea con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Las cifras para el año n+1 es vinculante puesto que se constituye en el presupuesto anual institucional que se someterá a aprobación a la Asamblea Legislativa, los años n+2, n+3 y n+4 son marcos referenciales.

2. Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos

Es el instrumento por cuyo medio se especifican las distintas formas de clasificar los ingresos y gastos públicos, y consiste en un nuevo sistema de clasificación, armonizado con el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001 y el Manual de Bienes y Servicios de la ONU. Incluye definiciones más amplias con respecto a las contenidas en los vigentes clasificadores de ingresos y gastos fin de facilitar los diferentes usos analíticos que se hacen de la información presupuestaria; asimismo establece un sistema de codificación uniforme y fija criterios básicos para su utilización.

3. Tablas para el Diseño del Nuevo SAFI

Comprenden las diferentes tablas que han sido estructuradas para proporcionar información presupuestaria, contable, de tesorería, de inversión y crédito público y compras y contrataciones, que permitirán la funcionalidad del Sistema SAFI II. Dentro de este conjunto de tablas, entre otras están: a) Unidades de Medida de Indicadores, para medir las actividades y establecer las metas físicas, b) Resultados Finales, que comprende la descripción del resultado, el indicador objetivamente verificable y el medio para verificar el resultado, c) Auxiliares Contables, que contiene información sobre los auxiliares de contabilidad por cuenta contable, d) Entidades Financieras, que contiene los registros de la lista de entidades financieras nacionales y extranjeras que se utilizan

en los proceso de ingresos y pagos, e) Catálogo de Proyectos, que contiene los datos básicos de la ficha del proyecto que forma parte de la cartera de proyectos y f) Proveedores y Contratistas, que comprende el registro de personas naturales y jurídicas que se relacionan con las actividades económicas del Estado, ya sea como proveedores o contratistas, entre otras.

Como parte de esta Fase I Preparatoria, se tienen como desafíos en lo que resta del presente año, las tareas de identificación y diseño de los programas presupuestarios, incluir dentro del marco conceptual del subsistema de presupuesto a las empresas públicas, elaboración y revisión de los restantes clasificadores presupuestarios y tablas definidas; así como el proceso de validación y divulgación de los mismos, organización e instalación de los Equipos Técnicos de Diseño (ETD) que se encargarán del diseño de los programas presupuestarios y continuación de las actividades de capacitación a los funcionarios de las instituciones según el Plan de Capacitación y Asistencia Técnica, entre otros.

III. DESAFÍOS DE LAS SIGUIENTES FASES DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA.

En el marco de implementación de la reforma del sistema de presupuesto, se tienen como desafíos la realización de todas las actividades inmersas en las fases de Transición, Desarrollo y Consolidación de la reforma, dentro de las cuales principalmente cabe destacar, entre otras las siguientes:

- Continuación de la capacitación al personal de las instituciones públicas.
- Formulación del presupuesto en base a los programas presupuestarios.
- Validación de los programas presupuestarios.
- Ajustes al diseño de los programas presupuestarios, según corresponda.
- Preparación del Marco de Gastos de Mediano Plazo.
- Inicio de la ejecución del presupuesto por programas.
- Diseño y elaboración del sistema de seguimiento y evaluación del desempeño presupuestario.
- Aplicación de las herramientas del sistema de seguimiento y evaluación del desempeño presupuestario.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central a Junio 2013

I. Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

La ejecución del gasto a junio de 2013, ha sido orientada a darle atención prioritaria a todos aquellos programas y proyectos de carácter social, económico y de seguridad pública, a través de los cuales el Estado brinda cobertura a las diferentes necesidades que demandan los sectores de la vida nacional, en cuyo contexto se ha venido dando cumplimiento a los objetivos y prioridades del Programa de Gobierno y al Plan Quinquenal de Desarrollo, contribuyendo con ello a mejorar el bienestar de la población en general.

Los gastos totales devengados al mes de junio 2013, ascendieron a US\$2,168.2 millones, representando el 46.5% de ejecución del presupuesto modificado. Estos recursos han sido encauzados a programas y proyectos prioritarios en diferentes áreas. Los resultados obtenidos a nivel de clasificación económica, se presentan a continuación:

- Los gastos corrientes devengados fueron de US\$1,707.5 millones, el 48.9% de ejecución con respecto al presupuesto modificado en el mismo concepto. En este monto devengado, las asignaciones que fueron orientadas a las remuneraciones y transferencias corrientes representaron la ejecución relevante del 71.3% del total de gastos corrientes, las cuales en su conjunto permitieron atender principalmente servicios prioritarios en Educación, Salud, Seguridad Pública, así como otros compromisos ineludibles del Gobierno.

- Los gastos de capital devengados fueron US\$260.3 millones, con una ejecución del 33.8% del presupuesto modificado, en donde la mayor parte de las asignaciones fueron orientadas a la ejecución de proyectos de carácter social y de apoyo al desarrollo económico, especialmente en el apoyo de obras en materia de desarrollo local, infraestructura educativa, reconstrucción y modernización rural, entre otros.
- Las aplicaciones financieras devengaron US\$128.2 millones, monto que representó una ejecución del 51.5% del presupuesto modificado, en donde su orientación garantizó entre otros aspectos el cumplimiento de los compromisos de amortización de la deuda pública interna y externa.
- Los gastos por contribuciones especiales devengaron la suma de US\$72.2 millones, lo cual representó una ejecución del 45.6% del presupuesto modificado. En este monto de gastos devengados mantiene su importancia y participación relevante el Fondo de Conservación Vial (US\$36.8 millones) y el subsidio al transporte público (US\$18.4 millones), los que en forma conjunta representan una ejecución de US\$55.2 millones.

La distribución económica del gasto en el período en referencia es la siguiente:

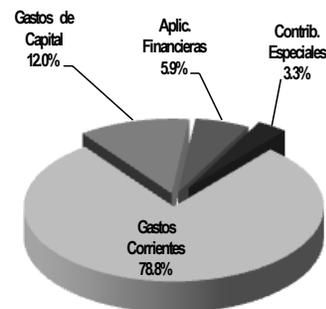
Clasificación Económica del Gasto a Junio 2013
En millones de US dólares y porcentajes

Clasificación	Modificado*	Devengado	% Ejec. Devengado	Part. % del devengado
Gastos Corrientes	3,491.0	1,707.5	48.9	78.8
Gastos de Capital	769.2	260.3	33.8	12.0
Aplicaciones Financieras	248.9	128.2	51.5	5.9
Gastos de Contribuciones Especiales	158.3	72.2	45.6	3.3
Total	4,667.4	2,168.2	46.5	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.

* Cifras Anuales.

Recursos Devengados



II. Composición del Gasto por Áreas de Gestión

Atendiendo su clasificación por áreas de gestión, la ejecución del presupuesto presenta gastos devengados a junio 2013, según el siguiente desglose:

- El Área de Desarrollo Social devengó un monto de US\$987.9 millones, representando el 45.6% del devengado total. En esta área los recursos fueron orientados a la cobertura de los servicios educativos en sus diferentes niveles, continuar con el fortalecimiento de los servicios de salud a través de la ejecución del Sistema Integrado de Salud, así como el abastecimiento de medicamentos, vacunas e insumos médicos en la red de hospitales nacionales. Asimismo, se atendió la ejecución de programas relacionados con la seguridad social (incluyendo el Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público), Programa de Rehabilitación de Lisiados y Programa de Comunidades Solidarias Rurales, entre otros.
- El Área de Deuda Pública devengó el monto de US\$382.0 millones, que representó el 17.6% del total de gastos devengados. Con la orientación de estos recursos se garantizó el cumplimiento de compromisos internos y externos en materia de intereses y amortización de la deuda pública.
- El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana devengó US\$297.7 millones, lo que representó el 13.7% del total de gastos devengados. Este monto de recursos fue orientado a darle cobertura a las actividades de prevención y control delincriminal, fortalecer los procesos de administración de justicia en los diferentes tribunales del país, la investigación del delito, así como diferentes actividades relacionadas con la defensa de los derechos de la familia y capacitación judicial, entre otros.
- El Área de Conducción Administrativa devengó un monto de US\$238.5 millones, que representó el 11.0% del devengado total. Este monto de recursos permitió atender la gestión relacionada con la administración financiera del Estado, proceso de formación y sanción de leyes, control y auditoría de la gestión pública y administración de la política exterior, entre otros.
- El Área de Apoyo al Desarrollo Económico devengó US\$239.2 millones, que representó el 11.0% del total devengado, recursos que fueron orientados a brindar el mantenimiento a nivel nacional a la red de carreteras, así como a diversos proyectos de construcción, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura vial. Del mismo modo, se atendió la gestión relacionada con programas enfocados a dinamizar la actividad de los diferentes sectores productivos del país, así como a dar cobertura a los subsidios del gas licuado y transporte público de pasajeros.
- El Área de Obligaciones Generales del Estado devengó US\$22.9 millones, equivalentes al 1.1% del devengado total. La orientación de estos recursos fue para atender todos aquellos compromisos contraídos por el Estado, que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento.

A continuación se expone la distribución del gasto por áreas de gestión en el período sujeto de estudio:

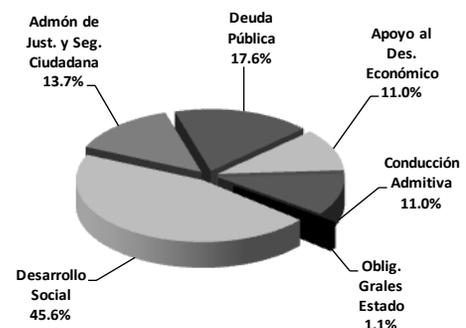
Composición Gasto por Área de Gestión a Junio 2013
En millones de US dólares y porcentajes

Áreas	Modificado*	Deven-gado	% Ejec. Deven-gado	Part. % del devengado
Desarrollo Social	2,116.1	987.9	46.7	45.6
Deuda Pública	749.5	382.0	51.0	17.6
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	701.9	297.7	42.4	13.7
Conducción Administrativa	529.5	238.5	45.0	11.0
Apoyo al Desarrollo Económico	528.6	239.2	45.3	11.0
Obligaciones Generales del Estado	41.8	22.9	54.8	1.1
Total	4,667.4	2,168.2	46.5	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.

* Cifras Anuales.

Recursos Devengados



III. Composición del Gasto del Área de Desarrollo Social

Al mes de junio 2013, los gastos devengados en el Área de Desarrollo Social fueron destinados al cumplimiento de los propósitos siguientes:

- El Ramo de Educación devengó US\$443.5 millones, equivalentes al 44.9% del total del área, recursos con los cuales se atendió la cobertura de los servicios educativos en sus diferentes niveles; asimismo, se continuó con la entrega gratuita de uniformes, zapatos y dotación de paquetes escolares correspondiente al año 2013. Se atendió el Programa de Alimentación y Salud Escolar para mejorar el estado nutricional de los estudiantes, Programa de Mejoramiento de los Ambientes Escolares y Recursos Educativos, así como las transferencias correspondientes a las instituciones adscritas que apoyan la ejecución de planes y acciones del Ramo.
- El Ramo de Hacienda devengó US\$280.1 millones, representando el 28.4% del área, los cuales se orientaron a atender las transferencias para apoyar a las municipalidades y al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales, atención a Programas de Comunidades Solidarias Rurales y al Programa de Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto armado y Fortalecimiento a Gobiernos Locales, entre otros.

- El Ramo de Salud devengó US\$233.2 millones, equivalente al 23.6% del área, este monto de recursos se orientó a la ejecución del Sistema Integrado de Salud basado en el fortalecimiento del primer nivel de atención y fundamentado en un nuevo modelo de atención conformado por los Equipos Comunitarios de Salud Familiares y Especializados (ECOS); además, al financiamiento de la adquisición de medicinas e insumos médicos, implementación de la Ley de Medicamentos, ampliación de los servicios de salud en las zonas más vulnerables por medio de la red de hospitales nacionales, unidades y casas de salud a nivel nacional; asimismo se brindó cobertura a los servicios médicos relacionados con FOSALUD a fin de mantener la atención de los servicios de salud las 24 horas.
- En lo que respecta a los US\$31.1 millones que representa el 3.1% de los recursos que completan el total devengado del área, éstos se orientaron entre otros, a las actividades relacionadas con la ejecución de la política de vivienda y desarrollo urbano, política laboral y programas de asistencia alimentaria. Dichas actividades fueron ejecutadas entre otros, por el Ramo de Obras Públicas, Ramo de Trabajo y la Presidencia de la República.

El gasto total devengado por el área en el período sujeto de estudio, se expone a continuación:

Composición Gasto Área Desarrollo Social a Junio 2013

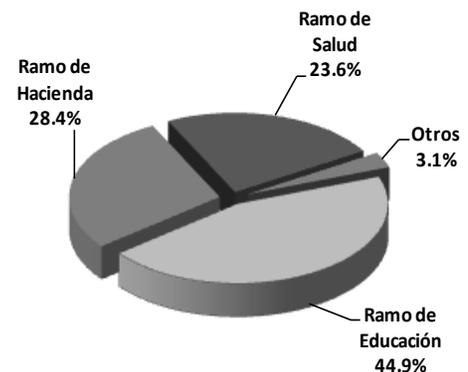
En millones de US dólares y porcentajes

Instituciones	Modificado*	Deven-gado	% Ejec. Deven-gado	Part. % del devengado
Ramo de Educación	864.3	443.5	51.3	44.9
Ramo de Hacienda	566.7	280.1	49.4	28.4
Ramo de Salud	566.4	233.2	41.2	23.6
Presidencia de la República	69.4	21.8	31.4	2.2
Ramo de Trabajo y Previsión Social	14.8	6.3	42.6	0.6
Ramo de Obras Públicas, Transporte de Vivienda y Desarrollo Urbano	34.5	3.0	8.7	0.3
Total	2,116.1	987.9	46.7	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General del Presupuesto.

* Cifras Anuales.

Recursos Devengados



Anexos Estadísticos

Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas

Abril - Junio de 2013

Decreto/ Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
ABRIL 2013				
DECRETO LEGISLATIVO				
347	65	399	11/04/2013	Reformas a la Ley de Presupuesto General, en la parte correspondiente al Ramo de Justicia y Seguridad Pública incorporando recursos por un monto de US\$2,967,947.00, para financiar el proyecto "Granja de Rehabilitación para Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil de Ilobasco, Departamento de Cabañas.
348	65	399	11/04/2013	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, un Contrato de Préstamo para financiar el Proyecto "Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR).
349	65	399	11/04/2013	"Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, suscribir un Contrato de Préstamo para financiar el Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador."
70	70	399	18/04/2013	Reglamento de la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito.
335	71	399	19/04/2013	Reforma a la Ley de Ausetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, relacionada con el derecho que tendrá todo empleado público a una licencia de tres días hábiles en caso de paternidad por nacimiento o adopción.
352	76	399	26/04/2013	Modificaciones a la Ley de Presupuesto General, en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano incorporando recursos por un monto de US\$150,000.00, para financiar el Proyecto "Construcción de Obras de Mitigación en Talud Oriente de la Urbanización Jardines de Monte Blanco, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador".
361	76	399	26/04/2013	Aprobación en todas sus partes, el Contrato de Préstamo No. 2583/OC-ES, denominado "Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional", suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo.
365	76	399	26/04/2013	Reformas a la Ley de Presupuesto General en la parte que corresponde a los Ramos de Economía y de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano incorporando recursos por un monto de US\$45,000,000.00, para financiar el Subsidio al Gas Licuado y el subsidio al Transporte Público de Pasajeros, respectivamente.
DECRETO EJECUTIVO				
33	58	399	02/04/2013	Reglamento de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, el cual desarrolla las normas o disposiciones contenidas en la Ley, lo que facilitará y asegurará la aplicación de las misma.
46	58	399	02/04/2013	Presupuesto Especial del Fondo Social para la Vivienda, para el ejercicio financiero fiscal 2013.
25	65	399	11/04/2013	Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y el Régimen de Salarios del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, para el ejercicio fiscal 2013.

Decreto/ Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
53	71	399	19/04/2013	Emisión de un nuevo Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
ACUERDO EJECUTIVO				
584	59	399	03/04/2013	Se otorgan incentivos fiscales a favor de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, de conformidad con lo regulado en el artículo 3 inciso final de la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad.
15- 0432-A	61	399	05/04/2013	Créase el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología como una Unidad Desconcentrada del Ministerio de Educación, bajo la dependencia directa del Viceministerio de Ciencia y Tecnología.
621	65	399	11/04/2013	Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 712, de fecha 7 de julio de 2011, por medio del cual se autorizaron precios para la venta de productos y prestación de servicios, comercializados por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.
55	66	399	12/04/2013	Disposiciones transitorias al Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, las cuales están relacionadas con los criterios y disposiciones que se aplicarán para otorgar el subsidio al consumo de energía eléctrica a los usuarios residenciales beneficiados.
15-0285	69	399	17/04/2013	Se aprueba Manual Operativo del Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación, del Contrato de Préstamo No. 8110 SV. BIRF.
52	74	399	24/04/2013	Reformas al Reglamento de Transferencias de Recursos Económicos, desde el ISSS e INPEP hacia las AFP'S, para el Pago de Pensiones de Afiliados que optaron por el SAP y se pensionen por Vejez.
763	77	399	29/04/2013	Se autoriza el cobro de tarifas por servicios aduaneros en períodos extraordinarios.
DECRETO MUNICIPAL				
1	59	399	03/04/2013	Ordenanza Transitoria de Amnistía Tributaria y no Tributaria para la Exoneración de los Intereses y Multas Producto de las Tasas, Impuestos y Contribuciones Especiales Municipales de Soyapango.
13	60	399	04/04/2013	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador, en lo que corresponde a reclasificaciones de específicos de egresos para atender el desarrollo de la gestión municipal.
4	62	399	08/04/2013	Reformas a la Ordenanza Municipal Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales, de la ciudad de La Libertad, por medio de las cuales se modifica el Art. 8 de dicha ordenanza, el cual está relacionado con las tasas por los servicios municipales.
6	63	399	09/04/2013	Modificaciones al presupuesto municipal de la ciudad de San Miguel, relacionadas con ajustes entre diferentes específicos de egresos, así como a la creación, disminución y nombramientos de plazas y aumentos salariales.
7	71	399	19/04/2013	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Miguel, relacionadas con ajustes entre diferentes específicos de egresos.
14	71	399	19/04/2013	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad San Salvador, relacionadas con disminuciones y reclasificaciones de diferentes específicos de ingresos y egresos.
15 y 16	73	399	23/04/2013	Reformas a los presupuestos municipal y de la Administración Municipal de Mercados, del municipio de San Salvador, las cuales se relacionan con el incremento y la reclasificación de distintos específicos de ingresos y egresos.

Decreto/ Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
MAYO 2013				
DECRETO LEGISLATIVO				
354	80	399	03/05/2013	Reforma al Código Electoral, al inciso segundo del artículo 196, las cuales están relacionadas con el período de inscripciones para las candidaturas de Presidente y Vicepresidente y las de Diputados al Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa y Concejos Municipales.
385 y 386	94	399	24/05/2013	Ratificación en todas sus partes de los Canjes de Notas entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno del Japón, los cuales constituyen donaciones a la República de El Salvador.
368	95	399	27/05/2013	Modificación a la Ley de Presupuesto General del Estado, conteniendo transferencia de asignaciones entre el Ramo de Relaciones Exteriores y el Ramo de Economía hasta por un monto de US\$22,452, a fin de financiar el funcionamiento de la Misión Permanente de El Salvador en Ginebra, Suiza, durante el ejercicio fiscal 2013.
369	95	399	27/05/2013	Modificaciones a la Ley de Presupuesto General del Estado, en la parte que corresponde al Ramo de Economía incorporando recursos por un monto de US\$23,262, para financiar a través de la Defensoría del Consumidor el Proyecto "Fortaleciendo la atención a Consumidores: Descentralizando Servicios y Mejorando la Capacidad de respuesta ante la Emergencia".
372	95	399	27/05/2013	Modificaciones a la Ley de Presupuesto General del Estado, en la parte que corresponde a la Presidencia de la República incorporando recursos por un monto de US\$1,266,028.00, para financiar diferentes prioridades en el contexto del Programa Comunidades Solidarias en El Salvador.
380	96	399	28/05/2013	Modificaciones a la Ley de Presupuesto General del Estado por un monto total de US\$73,545,900.00 según el detalle siguiente: a) Presidencia de la República (US\$31,045,900.00) para financiar actividades de la gestión institucional y estratégicas relacionadas con la asistencia alimentaria y Programa Ciudad Mujer, b) Ramo de la Defensa Nacional (US\$10,500,00.00) para atender la gestión de operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional, c) Ramo de Justicia y Seguridad Pública (US\$6,000,000.00) para financiar la Implementación de un Sistema de Cámaras de Video a Nivel Nacional y d) Ramo de Economía (US\$26,000,000.00) para el financiamiento al Subsidio al Gas Licuado.
381	96	399	28/05/2013	Modificaciones a la Ley de Presupuesto General del Estado, las cuales corresponden a transferencia de asignaciones entre el Ramo de Economía y el Ramo de Educación hasta por un monto de US\$352,454.00, a fin de financiar el funcionamiento dentro del Ramo de Educación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
382	96	399	28/05/2013	Modificaciones a la Ley de Presupuesto General del Estado, en la parte que corresponde a la Presidencia de la República incorporando recursos por un monto de US\$900,531.00, para financiar en el contexto del Programa Comunidades Solidarias en El Salvador, el Proyecto Fortalecimiento de Centros Juveniles y Espacios Comunitarios de las Regiones Central, Occidental y Oriental de El Salvador.
370	99	399	31/05/2013	Se autoriza a la Procuraduría General de la República, otorgar una indemnización a cada uno de los veintiún empleados de esa institución, que cumplan con los requisitos para optar a una pensión o que se encuentren gozando de ella.
375	99	399	31/05/2013	Reforma a la Ley Especial para Facilitar la Cancelación de las Deudas Agraria y agropecuaria.
ACUERDO EJECUTIVO				
76,77,78 y 79	84	399	09/05/2013	Se aumentan niveles de agrupación de clasificadores de ingresos corrientes, del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica

Decreto/ Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
65	93	399	23/05/2013	Procedimiento para que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunique oficialmente sus atribuciones dentro de la aplicación de las leyes de Medio Ambiente, de Conservación de Vida Silvestre y de Áreas Naturales Protegidas.
594 y 595	94	399	24/05/2013	Aprobación en todas sus partes de los Canjes de Notas entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno del Japón, los cuales constituyen donaciones a la República de El Salvador.
887	97	399	29/05/2013	Se modifican los precios para la venta de productos y prestación de servicios comercializados por medio del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud.
1, 2, 4 y 5	99	399	31/05/2013	Aumentos en niveles de agrupación de clasificadores de ingresos corrientes del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
468	99	399	31/05/2013	Se implementa plan piloto del sistema de pago del subsidio al gas licuado de petróleo.
DECRETO MUNICIPAL				
8	80	399	03/05/2013	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Miguel, relacionadas con el incremento, disminución y reclasificación de distintos específicos de egresos.
5	81	399	06/05/2013	Ordenanza para el pago de las tasas con la dispensa de multas e intereses moratorios, de la municipalidad de Sonsonate, por medio de la cual se dispensan del pago de multas e intereses moratorios, a todo contribuyente que se encuentre en mora con esta Alcaldía y que proceda a cancelar la misma dentro del período del 15 de mayo 2013 al 15 de octubre 2013.
21	86	399	14/05/2013	Reforma al presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador, correspondiente a reclasificaciones de específicos de egresos, para atender el normal desarrollo de la administración municipal.
9	94	399	24/05/2013	Se modifica el presupuesto municipal de la ciudad de San Miguel, las cuales están relacionadas con el aumento, disminuciones y reclasificaciones de distintos específicos de egresos.
22 y 23	95	399	27/05/2013	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador, relativa a la reclasificación de distintos específicos de egresos.
2	98	399	30/05/2013	Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Santa Tecla, por medio de la cual se dispensan del pago de multas e intereses moratorios, a todo contribuyente que se encuentre en mora con la municipalidad y que proceda a cancelar la misma dentro de los noventa días de vigencia de la presente ordenanza.
7	99	399	31/05/2013	Reforma a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de La Unión, por medio de la cual se modifica la tarifa por sistema de abastecimiento del servicio de agua potable en el área rural del municipio.
JUNIO 2013				
DECRETO LEGISLATIVO				
379	102	399	05/06/2013	Ley Especial de Asocios Público Privados.
389	103	399	06/06/2013	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General del Estado, en la parte que corresponde a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma incorporando recursos por un monto de US\$60,137,950.00, para financiar el Programa de Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador.
393	108	399	13/06/2013	Ley de Emisión de Certificados de Inversión del Fondo Nacional de Vivienda Popular.
91	111	399	19/06/2013	Créase la figura del Asesor Presidencial para el Seguimiento de la Inversión Pública.

Decreto/ Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
396	116	399	26/06/2013	Se establece contribución que deberán aportar los productores de caña y centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída durante la zafra 2012/2013, para financiar el presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2013, del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.
397	116	399	26/06/2013	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General, en la parte que corresponde al Ramo de Hacienda incorporando recursos por un monto de US\$5,280,000.00, para financiar el Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público (Modernización Administración Tributaria y Modernización del Gasto Público y de la Administración Financiera).
DECRETO EJECUTIVO				
90	109	399	14/06/2013	Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil de El Salvador, por medio de las cuales se crea la Subdirección Anti Extorsiones como organismo dependiente de la Subdirección General de la Policía Nacional Civil, cuyo objetivo será prevenir y combatir las extorsiones, garantizando de esta manera la seguridad y el patrimonio de la población salvadoreña.
ACUERDO EJECUTIVO				
1003	107	399	12/06/2013	Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 832, de fecha 15 de agosto de 2011, que contiene precios para la venta de bienes y servicios prestados por el Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
DECRETO MUNICIPAL				
10	103	399	06/06/2013	Reformas al presupuesto municipal de San Miguel, la cual está relacionada con la reclasificación de distintos específicos de ingresos y egresos.
24 y 25	103	399	06/06/2013	Reformas al presupuesto municipal de San Salvador, que corresponde a la reclasificación entre específicos de egresos.
5	109	399	14/06/2013	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Vicente, relacionada con la reclasificación de distintos específicos de ingresos y egresos.
6	113	399	21/06/2013	Ordenanzas Transitorias de Exención de Intereses y Multas Provenientes de Deudas por Tasas e Impuestos Municipales, a favor de la municipalidad de Santa Ana.
26,27 y 28	116	399	26/06/2013	Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de San Salvador, relativa a la reclasificación de distintos específicos de ingresos y egresos.
11	117	399	27/06/2013	Reforma al presupuesto municipal de la ciudad de San Miguel, la cual se relaciona con la reclasificación de distintos específicos de ingresos y egresos.

Fuente: Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional año 2013.



**15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004**

2013

Ministerio de Hacienda

